



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCIÓN Anual 4.240 ptas. Ayuntamientos . 3.180 ptas. Trimestral 1.590 ptas.		SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor:</i> Diputado Ponente, D. ^a Carmela Azcona Martinicorena ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL	INSERCIÓNES 15 ptas. palabra 500 ptas. mínimo Pagos adelantados
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		Ejemplar: 53 pesetas :—: De años anteriores: 106 pesetas	Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 1987		Jueves 19 de febrero	Número 41

Providencias Judiciales

BURGOS

Juzgado de Distrito número uno

Juicio de faltas núm. 1.724 de 1986, por imprudencia con daños; Denunciante, Ricardo Sancho Díez; Denunciado, Aurora Arnáiz Hernando.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Distrito núm. 1 de esta ciudad y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias del juicio de faltas arriba expresado, se cita a doña Aurora Arnáiz Hernando, actualmente en paradero desconocido, para que el próximo día 25 de marzo y hora de las 9,40, comparezca en la Sala de Audiencias del Juzgado de Distrito núm. 1, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, al objeto de proceder a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previniéndole que debe comparecer con las pruebas de que intente valerse.

Burgos, 4 de febrero de 1987.—
El Agente Judicial (ilegible).

Juzgado de Distrito número dos

Cédula de citación

En providencia dictada por el Sr. Juez de Distrito núm. 2 de Burgos, en autos de juicio de faltas núm. 259/87, seguido por imprudencia con daños, se tiene acordado citar a Michel F. Storms, na-

cido el 20-8-55 en Brasschaat (Bélgica), hijo de Josef y Valentine, conductor, casado, con domicilio en Sint Rochusstraat, 24, 2100 Deurne Antwerpen (Bélgica), como titular y conductor del camión articulado marca Scania, matrícula FRP 255, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de la presente, comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración y que exhiba permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros, y que ponga a disposición del Juzgado el vehículo de referencia para que pueda ser reconocido por Perito práctico que dictamine sobre los daños ocasionados.

Y para que sirva de citación el expresado que se encuentra en ignorado paradero y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Burgos, a 9 de febrero de 1987.—El Secretario (ilegible).

Juzgado de Distrito número tres

Cédula de citación

A D. Francisco Angel González Díaz, que tuvo su domicilio en Urbanización Fuentebella, 21, Parla (Madrid), que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado el día tres de abril, a las diez horas, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas, advirtiéndole que deberá concurrir con los me-

dios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifica, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 8 y 9 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, juicio de faltas núm. 457/86, sobre imprudencia con daños.

Burgos, a 9 de febrero de 1987.
El Secretario (ilegible).

MIRANDA DE EBRO

Juzgado de Distrito

Cédula de notificación

D. Luis Gabriel Cabria García, Secretario de este Juzgado de Distrito de esta ciudad.

Doy fe: que en este Juzgado se siguen autos de juicio de faltas con el núm. 866/86, en el que se ha dictado sentencia que copiada literalmente su encabezamiento y fallo, dice como sigue:

Encabezamiento: En la ciudad de Miranda de Ebro, a 30 de enero de 1987.—Vistos por el Sr. D. Fernando García Mata, Juez titular de este Juzgado de Distrito, los presentes autos de juicio de faltas número 866 del año 1986, por denuncia de diligencias previas penales número 626/86, contra Feliz Mestre Indalecio, mayor de edad, pedrero, casado, y en la actualidad en ignorado paradero, sobre imprudencia simple con resultado de daños, siendo parte el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública y demás partes.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Feliz Mestre Indalecio como

autor de una falta del art. 600 del Código Penal, a la pena de cinco mil pesetas de multa, que satisfaga en papel de pagos al Estado y en defecto de su pago a 5 días de arresto sustitutorio, de costas y a que indemnice a R.E.N.F.E. en la cantidad de catorce mil quinientas pesetas (14.500), dicha cantidad devengará el interés legal que establece el art. 921 de la L. E. C.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Ministerio Fiscal.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación al referido en la actualidad en ignorado paradero, se expide la presente en Miranda de Ebro, a 31 de enero de 1987. — El Secretario (ilegible).

CASTROJERIZ

Juzgado de Distrito

Cédula de citación

Manuel Machado Pereira, mayor de edad, natural de Vila Bea de Bispé, y vecino de 21.000 Dijón, en Francia, con domicilio en 42 Rue Balzac, por la presente se le cita a Vd. para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Distrito sito en Castrojeriz, el próximo día 16 de marzo y hora de las 11,10, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 8/87.

Castrojeriz, a 4 de febrero de 1987.—El Secretario (ilegible).

LERMA

Juzgado de Distrito

Cédula de citación

En providencia dictada por el Sr. Juez de Distrito de Lerma en autos de juicio de faltas núm. 258 de 1986, seguido por imprudencia con daños, se ha acordado citar a Ricardo Antonio Rodrigo Mateos, con último domicilio conocido en Las Palmas de Gran Canarias, calle Antonio Manriques, 4, que se encuentra en ignorado paradero a fin de que comparezca ante este Juzgado y su Sala de Audiencia, el día veinticuatro de abril, y hora de las 10,30, al objeto de asistir a la celebración del juicio advirtiéndole que deberá concurrir con los me-

dios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifica y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 8 y 9 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de citación al expresado que se encuentra en ignorado paradero y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Lerma, a 11 de febrero de 1987. — El Secretario (ilegible).

BRIVIESCA

Juzgado de Distrito

Cédula de citación

De orden de S. S.* y en virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 203/86, sobre amenazas, en resolución de esta fecha se cita al súbdito español Enrique Solana Fernández, hoy en ignorado paradero, para que comparezca a la celebración del juicio de faltas señalado el día 3 de marzo, a las 6,15 horas de la tarde en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniéndole que de comparecer debe hacerlo con los medios de que intente valerse con los apercibimientos de Ley.

Y para que conste y sirva de citación al expresado anteriormente, expido y firmo la presente, para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Briviesca a 9 de febrero de 1987. — El Secretario (ilegible).

CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y horas dictados al efecto y por las causas que se señalan, comparezcan ante los Juzgados que se citan, con los medios de prueba de que intenten valerse, y apercibiéndoles que de no verificarlo en los mismos les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley por resoluciones que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

JUZGADO DE DISTRITO DE MIRANDA DE EBRO

José Enrique Álvarez Palacios, de 30 años de edad, y con último domicilio en Basauri y en la actua-

lidad en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado el día 12 de marzo y hora de las 11,20 de su mañana, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 41 de 1987, debiendo traer los medios de prueba de que intente valerse y previniéndole que, en caso de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Cándido Tarrío Fernández, últimamente domiciliado en Valga (Pontevedra), y en la actualidad en ignorado paradero, para que el día 12 de marzo y hora de las 11,30, comparezca en este Juzgado a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 1.111 de 1986, debiendo traer los medios de prueba de que intente valerse y previniéndole que, en caso de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Antonio Sardour Gilio, mayor de edad, vecino de Madrid, calle Villalar núm. 26, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de marzo y hora de las 11,50 de su mañana, al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 1.076 de 1986, debiendo personarse con los medios de prueba de que intente valerse, y previniéndole que, caso de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Mohamed Rha-Zali, nacido en Auarazate (Marruecos), el día 25 de noviembre de 1951, separado, Agente Comercial, con domicilio en Francia, y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado para celebrar el juicio de faltas número 641 de 1986, el cual tendrá lugar el día 12 de marzo y hora de las 12,20 de la mañana, debiendo personarse con los medios de prueba de que intente valerse, previniéndole que, en caso de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Eloísa Sánchez Ruiz, mayor de edad, domiciliada en Miranda de

Ebro, calle Real Aquende 28, 1.º decha, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 12 de marzo y hora de las 12,00 de su mañana, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 400 de 1986, debiendo traer los medios de prueba de que intente valerse y previniéndole que caso de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

JUZGADO DE DISTRITO DE LERMA

Roque Gallardo Benítez, con último domicilio conocido en 92380, Garches, Rue Jean Nermoz, 2, en Francia, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado y su Sala de Audiencias el día 24 de abril y hora de las 11,15, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 254 de 1986, advirtiéndole que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifica y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 8.º y 9.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

José M.ª del Caz Gómez, con último domicilio conocido en Logroño, calle Alférez Provisional número 5, 7.º B, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado y su Sala de Audiencias el día 24 de abril y hora de las 13,00, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 252 de 1986, advirtiéndole que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifica, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los arts. 8.º y 9.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

JUZGADO DE DISTRITO DE SALAS DE LOS INFANTES

Juan Manuel Pérez Alcalde, mayor de edad, vecino de Madrid, con domicilio en calle Camarena n.º 6, 1.º A, y hoy en ignorado paradero, a fin de que el día 1 de abril y hora de las 11,40 comparezca con los medios de prueba de que intente valerse, en la Sala Audiencia de este Juzgado para celebrar el ju-

icio de faltas núm. 111 de 1986, y quedando instruido del contenido del art. 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

MINISTERIO DE JUSTICIA TRIBUNAL TUTELAR DE MENORES

Para surtir efectos en expedientes seguidos en este Tribunal con el número que después se dirá, se cita por medio del presente, a la persona que adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las Oficinas de este Tribunal, sitas en el piso primero de la casa número 21 de la calle Vitoria de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que de no comparecer, en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, pasándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Personas a quien se cita:

Josefa Hernández Hernández, número de expediente: 112/83 y 294/81.

Bernardo-José Ibáñez Cuesta, número de expediente: 146 y 147/81.

Carlos Moya Melchor, número de expediente: 130/81.

Sin domicilio conocido y residentes que han sido de esa ciudad.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide el presente, visado por el Juez Unipersonal, en la ciudad de Burgos, a 6 de febrero de 1987. El Secretario (Ilegible). — V.º B.º El Juez Unipersonal (ilegible).

ANUNCIOS OFICIALES

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de Contencioso Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se han incoado los recursos contencioso-administrativos siguientes:

Número 11/87, interpuesto por D. Publio Pacheco Carnicero, contra resolución del Ministerio de Defensa, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra el acuerdo del Mando Superior de Personal del Ministerio de Defensa, no accediendo a la solicitud de ascenso a Capitán de la Escala Auxiliar.

—oOo—

Número 57/87, interpuesto por don Valeriano Pascual María, de Burgos, contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 21 de octubre de 1986 (Excmo. señor Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército), desestimatoria de recurso de alzada interpuesto por el recurrente indicado, contra el acuerdo del Mando Superior de Personal del Ministerio de Defensa, no accediendo a la solicitud de ascenso a Capitán de la Escala Auxiliar.

—oOo—

Número 59/87, interpuesto por don José San Miguel Pedrosa, de Burgos, contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 21 de octubre de 1986 (Excmo. señor Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército), desestimatoria de recurso de alzada interpuesto por el recurrente indicado, contra el acuerdo del Mando Superior de Personal del Ministerio de Defensa, no accediendo a la solicitud de ascenso a Capitán de la Escala Auxiliar.

—oOo—

Número 68/87, interpuesto por don Juan Carlos Llorente Ibáñez, representado por el Procurador don Eusebio Gutiérrez Gómez, contra Decretos del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, fechas 20 de octubre y 11 de diciembre, ambas de 1986, el último desestimatorio del recurso de reposición interpuesto contra el primero, sobre clausura y precintaje del local sito en la plaza de José Antonio 14, de esta capital.

—oOo—

Número 79/87, interpuesto por «Carmelo Castrillo Olavarría y Roselina Mata Manzanedo, S. A.», representada por el Procurador se-

ñor Gutiérrez Gómez, contra resolución de 26 de noviembre de 1986 de la Dirección General de Trabajo, por la que se desestima recurso de alzada interpuesto contra otra Resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, en Burgos, de 22 de abril de 1986, por la que se imponía a la recurrente como titular de la Empresa «Cine Avenida», de Burgos, la sanción de 30.000 pesetas, en Acta de Infracción T., núm. 156 de 1986.

—oOo—

Número 83/87, interpuesto por don Marcos Lara Sancha, contra resolución de 26 de noviembre de 1986 del Ilmo. Sr. Director General de Empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que desestima recurso de alzada interpuesto por el recurrente, contra otra resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, en Burgos, de 11 de abril de 1986, que confirmaba el acta de infracción de empleo núm. 64/86, originada por estimar el Servicio de Inspección de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Burgos, que dicho recurrente estuvo trabajando desde el 1 de septiembre hasta finales de diciembre de 1985 en la empresa de D. Eugenio Lara Sancha, situación incompatible con su condición de perceptor de prestaciones de desempleo.

—oOo—

Número 88/87, interpuesto por don Benigno González Fernández, y otro, representados por el Procurador doña Mercedes Manero Barriuso, contra resolución de la Delegación Territorial de la Consejería de Transportes, Turismo y Comercio de la Junta de Castilla y León de 18 de julio de 1986, sobre denegación solicitud de individualizar las tarjetas de transportes de la Sociedad Transportes Bombar, S. L., a favor de los recurrentes, y contra la denegación por silencio administrativo al recurso de alzada interpuesto ante la Dirección General de Transportes Terrestres del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

—oOo—

Número 97/87, interpuesto por Discoteca Senator's S. A., de Aran-

da de Duero, representada por el Procurador señor Santamaría Alcalde, contra resoluciones (6), de fecha 27-11-86, dictadas por el Ilustrísimo Sr. Director General del Régimen Jurídico de la Seguridad Social, desestimando recursos de alzada interpuestos por la recurrente contra Resoluciones de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Burgos, en expedientes de liquidación números 126 a 131 de 1986, inclusivos, correspondientes a actas de liquidación números 367 a 372 de 1986, también inclusive.

—oOo—

Número 103/87, interpuesto por la Cía. Telefónica Nacional de España, representada por el Procurador Sra. Alvarez Omaña, contra resolución del TEAP de Burgos, de 22-12-86, en la reclamación número 1.685, formulada por la recurrente contra liquidaciones giradas por el Excmo. Ayuntamiento de Burgos por los conceptos de tasa por recogida de basuras (importe 7.434 ptas.), referida al inmueble afecto al servicio público telefónico sito en calle San Lesmes 18, y tasa de carruajes (importe 40.000 ptas.), y tasa por recogida de basuras (importe 7.920 ptas.), referida al edificio afecto al mismo servicio público en calle Vitoria 140, ambas en Burgos, desestimando la petición de dicha recurrente.

—oOo—

Número 226/86, interpuesto por doña Martina Gutiérrez Delgado, representada por el Procurador don Eusebio Gutiérrez Gómez, contra resolución del Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Urbanismo de 18 de febrero de 1985, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra otra de dicho Ministerio, fecha 7 de septiembre de 1984, a su vez desestimatoria del recurso de alzada deducido contra la dictada por el Gobierno Civil de esta capital en 18 de mayo de 1981, sobre imposición de multa, por la realización de actos de edificación sin la preceptiva licencia municipal, en término de Cardeñajimeno.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades pueden estar legitimadas como deman-

dadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 9 de febrero de 1987.—
El Secretario, Licinio Vaquero. —
V.º B.º El Presidente, José Luis López-Muñiz.

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE BURGOS

D. Manuel Mateos Santamaría, Magistrado de Trabajo de la Magistratura núm. dos de Burgos y su provincia.

Hago saber: Que en los autos de ejecución núm. 31/85, seguidos a instancia de Fernando Garrido Pérez contra Máximo Iglesias García Cam, sobre pago de 48.929 pesetas de principal y 35.000 pesetas de costas provisionalmente calculadas se ha acordado, sacar a pública subasta, por tres veces, los siguientes bienes propiedad del deudor, cuyo avalúo es que se indica:

1. Urbana. Parcela de terreno, señalada con el núm. 13 de la calle EL Chopo, en el monte denominado La Calabaza, sito en el paraje del mismo nombre, en término municipal de Aranda de Duero. Ocupa una extensión superficial de 1.027 m.², valorada en 1.500.000 pesetas.

Los actos de la subasta, se celebrarán en la Sala Audiencia de esta Magistratura en los días y horas que se detallan a continuación:

Primera subasta: Tres de marzo y hora de las once.

Segunda subasta: Veintiséis de marzo y hora de las once.

Tercera subasta: Veintiuno de abril y hora de las once.

Las condiciones de las mismas serán las siguientes:

1.º Los licitadores que pretendan concurrir deberán depositar previamente el 20 % del valor tipo de la subasta.

2.º Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, los licitadores que pretendan concurrir podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la mesa de la Magistratura, junto a aquél, el importe correspon-

diente para tomar parte en la subasta o acompañar resguardo de haberlo hecho en la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, Cta. número 94-2 de la Magistratura de Trabajo núm. uno.

3.º La primera subasta se celebrará de acuerdo con el tipo de tasación indicado y no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del precio del avalúo.

4.º En el caso que en la primera subasta no haya posturas que cubran el tipo de licitación indicado y siempre que los ejecutantes no pidan la adjudicación de los bienes por los dos tercios de su avalúo, se celebrará la segunda subasta en la fecha suprascrita, con la rebaja del 25 % de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran los 2/3 del tipo de esta segunda subasta.

5.º No convalidando a los ejecutantes la adjudicación de los bienes por los 2/3 del tipo de la segunda subasta, se celebrará la tercera, en la fecha indicada, sin sujeción a tipo, si bien habrá de sujetarse a lo establecido en el artículo 1.506 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil.

Lo que se hace público a los efectos oportunos, en Burgos, a seis de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — El Magistrado de Trabajo, Manuel Mateos Santamaría. — La Secretaria (ilegible).

837.—5.340,00

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES

Resolución de 26 de enero de 1987, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes, relativa a la declaración de Extinción de Carhunco Bacteridiano en el ganado ovino, radicado en el término municipal de Belorado (Burgos).

A propuesta de la Sección de Ganadería de Burgos, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 140 y 233 del Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada Carhunco Bacteridiano en el ganado ovino del término municipal de Belorado (Burgos), y que fue declarada oficialmente con fecha 5 de enero de 1987.

Valladolid, 26 de enero de 1987.
El Consejero F. Javier Rodríguez Ruiz.

Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza

En el Diario de Burgos de fechas 28 y 29 de enero de 1987, se publicaron las fechas del período hábil de pesca de la trucha durante el corriente año, habiéndose deslizado un error en la fecha de cierre en esta provincia, ya que, como se indica en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de 26 de enero de 1987, las excepciones a la fecha general de cierre, que es el día 15 de agosto, establecidas en esta provincia son las siguientes:

Se adelanta al 30 de junio en el río Trueba desde su nacimiento hasta el puente de Villamezán y todos sus afluentes en el tramo.

Se adelanta al 2 de agosto en el resto de la provincia, excepto en el río Ebro que seguirá la norma general por lo que este río se cerrará el 15 de agosto.

Burgos, 6 de febrero de 1987. — El Delegado Territorial, Angel V. Alonso.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Expropiaciones

Por esta Dirección se han fijado las fechas para el pago de los expedientes de expropiación motivados por la obra Embalse Uzquiza; Intereses demora art. 57 L. E. F.; Resolución Comisión Gubernativa Traslado de Población.

Por no existir Ayuntamiento por haberse derribado el pueblo, el pago tendrá lugar en la Caja de Ahorros del Círculo Católico de Burgos el día 24 de febrero de 1987, a las 10,30 horas.

El pago dará comienzo a la hora señalada, con sujeción a las normas y formalidades que previene el artículo 49 del Reglamento de Expropiación forzosa de 26 de abril de 1957.

A continuación del pago se procederá a tomar posesión de las fincas de las cuales se dará posesión por el Alcalde al representante de este Organismo Oficial.

De igual forma se procederá respecto a las fincas en que por incomparecencia de los interesados o por cualquier otra causa no pudiera hacerse efectivo el importe de la tasación, que se depositará en la Caja de la Administración económica de la provincia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 del repetido Reglamento.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento de aquellos a quienes afecta.

Valladolid, 9 de febrero de 1987.
El Presidente, P. A., (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Sanidad y Acción Social

La Comisión Municipal de Gobierno en sesión celebrada el día 4 de febrero de 1987, aprobó provisionalmente el Padrón de Asistencia Médico-Farmacéutica Municipal del año 1987, habiéndose incluido en el mismo 320 titulares y 285 beneficiarios, y habiéndose denegado la petición formulada por cinco titulares, por entenderse que no reúnen las condiciones reglamentarias para su inclusión en el Padrón.

Dicho expediente se encuentra expuesto al público durante el plazo de 15 días en la Sección de Sanidad y Acción Social de este Excelentísimo Ayuntamiento, sita en el Paseo del Espolón s/n. Durante este periodo de tiempo y en las horas de oficina, podrá ser examinado por cuantas personas se consideren interesadas y presentarse cuantas alegaciones o reclamaciones se estimen pertinentes.

Burgos, 10 de febrero de 1987.— El Alcalde, José María Peña San Martín.

Habiéndose solicitado por Jerónimo González de Diego, adjudicatario del contrato de compraventa de un local denominado con la letra C del Edificio de la Cooperativa Miraflores, sita en la Avenida Reyes Católicos, la devolución de la fianza definitiva constituida para garantizar el cumplimiento de las estipulaciones y la efectividad de las responsabilidades que pudieran derivarse de su gestión, de conformidad con el art. 88 del Reglamen-

to de Contratación de las Corporaciones Locales se hace público que por un plazo de quince días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia, pueden presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón de contrato garantizado.

Burgos, 29 de enero de 1987.—El Alcalde, José María Peña San Martín.

890.—2.595,00

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Por D. Miguel Salas Gómez, se ha solicitado licencia municipal para realizar obras de acondicionamiento en el local sito en Miranda de Ebro, del edificio núm. 14 de la calle Fernán González, con destino a Gimnasio.

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas aprobado por Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre en relación con el artículo 37 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas aprobado por Real Decreto 2.816/1982, de 27 de agosto, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que, quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones pertinentes, a cuyo efecto se hace saber, que el expediente se halla de manifiesto en el Negociado de Industrial de la Secretaría General, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina, en el plazo indicado.

Miranda de Ebro, a 2 de febrero de 1987.—El Alcalde, Julián Simón Romanillos.

773.—2.595,00

Ayuntamiento de Aranda de Duero

D. Manuel García González, en nombre y representación de Doro-teo San Juan, ha solicitado de este Ayuntamiento licencia municipal de apertura de Supermercado, sito en Avda. de Castilla, 14, de esta localidad.

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30,2 apartado a)

del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 se abre un periodo de información pública por término de diez días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Aranda de Duero, a 9 de febrero de 1987.—El Alcalde, Porfirio Abad Raposo.

843.—2.595,00

D. Mariano Valderas Jiménez y otro, han solicitado de este Ayuntamiento licencia municipal para reforma de local para Cafetería-Bar, Categoría Especial «A», sito en calle Hospicio, 15, de esta localidad.

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 37,1 del Reglamento General Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de 27 de agosto de 1982, se abre un periodo de información pública por término de diez días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Aranda de Duero, a 9 de febrero de 1987.—El Alcalde, Porfirio Abad Raposo.

844.—2.595,00

Ayuntamiento de Terradillos de Esgueva

Esta Corporación de mi presidencia, en sesión celebrada el 3 de diciembre de 1986, adoptó el acuerdo por el que se aprueba inicialmente la Ordenanza Reguladora de la ubicación de establecimientos ganaderos en el término municipal, contando con el informe favorable de la Comisión de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales, emitido en sesión de 15 de enero de 1987.

Lo que se hace público por plazo de treinta días, a efectos de oír re-

clamaciones y sugerencias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.a) de la Ley 7/85, de 2 de abril.

Terradillos de Esgueva, a 4 de febrero de 1987.—El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Trespaderne

Esta Corporación, con el quorum que determina el art. 47-3 g.) de la Ley 7/85, de 2 de abril, acordó aprobar el Proyecto de Contrato de Préstamo con el Banco de Crédito Local de España, y cuyas características más esenciales son las siguientes:

Importe: 4.568.388 pesetas.

Finalidad: Aportación Municipal a Gestur para adquisición de fincas del Polígono Industrial.

Tipo: El tipo de interés y comisión anual será del 11,50 por 100 (10,75 por 100 de interés y 0,40 por 100 de comisión).

Período de reembolso de la operación: 11 años como máximo (1 de carencia y 10 de amortización).

Cuota financiera trimestral por intereses, comisión y amortización: 190.908 pesetas.

Igualmente se aplicará una comisión, del 1 por 100 anual, sobre los saldos no dispuestos del crédito concedido.

Lo que se hace público, por término de quince días, a los fines previstos en el art. 431-2 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 abril.

Trespaderne, a 23 de enero de 1987.—El Alcalde Presidente, Teodoro González Ibáñez.

Ayuntamiento de Vadocondes

En relación con la convocatoria efectuada por este Ayuntamiento para la provisión de una plaza de empleado municipal de Servicios Múltiples, con contrato laboral a tiempo parcial, y tramitado el correspondiente expediente en legal forma y de acuerdo a las condiciones vigentes, fue admitida la única solicitud presentada por D. José Núñez Martínez, y cumpliendo todos los trámites legales, procede, y así es de hecho, nombrar el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas quedando constituido el mismo en la siguiente forma:

Presidente: D. Bonifacio Ríos Serrano, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

Sustituto: D. Alejandro Martín Miguel, Concejel del Ayuntamiento.

Secretario: D. Angel Burgos Alonso, Secretario del Ayuntamiento.

Suplente: D. Angel Burgos del Val, Administrativo.

Por la Dirección General del Instituto de Estudios de Administración Local, delegan en la Corporación para que se designen dichos vocales entre Profesores de Educación General Básica con ejercicio en esta localidad, recayendo en los siguientes Profesores.

Titular: D.^a Soledad Martín Domingo, Profesora de E. G. B.

Suplente: D. Teodoro Simón Illea, Profesor de E. G. B.

El primer ejercicio tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las 10 horas del día que cumplan 20 días hábiles a partir del siguiente de su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Vadocondes, a 2 de febrero de 1987.—El Alcalde, Bonifacio Ríos Serrano.

Ayuntamiento de Hontoria del Pinar

D. Florentino Llorente de Miguel, solicita de este Ayuntamiento licencia para la construcción de granja a ubicar en Navas del Pinar, parcela denominada «El Val», para destinarla a explotación porcina.

En cumplimiento del art. 30, número 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretenda establecer, puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Hontoria del Pinar, a 2 de febrero de 1987.—El Alcalde, Javier Romero Asensio.

699.—1.470,00

D. José Angel Peñaranda Camarero, actuando en su calidad de promotor, ha solicitado de este Ayuntamiento licencia para la adaptación de local para destinarlo a Pub-Cafetería a ubicar en la calle Tenor Miguel de Alonso, núm. 1 de esta ciudad.

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30.2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre un período de información pública, por término de diez días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Hontoria del Pinar, a 4 de febrero de 1987.—El Alcalde, Javier Romero Asensio.

700.—2.595,00

Ayuntamiento de Villadiego

El Ayuntamiento que presido, en sesión plenaria celebrada ayer, acordó aprobar inicialmente la modificación del Plan Parcial de Ordenación Industrial (PP-5), y de abrir el trámite reglamentario de información pública.

El documento en el que se contienen las modificaciones aprobadas permanecerá expuesto al público en la Secretaría Municipal durante el plazo de un mes, a fin que en este período pueda ser examinado y presentar las reclamaciones o alegaciones que se estimen pertinentes.

Villadiego, 10 de febrero de 1987. El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Valle de Mena

D. José Manuel Ortiz Baranda, Solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de industria de elaboración de pan en Villasana de Mena, sito en calle Eladio Bustamante Peña, 55 (Burgos).

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a), del Reglamento de Industrias Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de

30 de noviembre de 1961, se abre información pública por espacio de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende legalizar pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Villasana de Mena, a 9 de febrero de 1987.—El Alcalde (ilegible).

799.—2.595,00

Ayuntamiento de Valle de Sedano

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario de información pública contra el Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos e Ingresos para el ejercicio de 1986, conforme a acuerdo corporativo adoptado en sesión extraordinaria se eleva a definitiva la aprobación inicial de referido presupuesto, sin necesidad de nueva resolución, al no haberse producido reclamaciones contra indicado documento, el cual conforme a lo previsto en los artículos 112 y concordantes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de publicación resumido a nivel de capítulos a tenor del siguiente resumen:

ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones corrientes

1. Remuneraciones del personal, 2.488.292 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 3.020.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes pesetas, 160.000.

B) Operaciones de capital

6. Inversiones reales, pesetas, 10.503.068.
8. Variación de activos financieros, 28.320 pesetas.

Total presupuesto preventivo: 16.200.000 pesetas.

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos, pesetas, 1.585.148.
2. Impuestos indirectos, pesetas, 420.000.
3. Tasas y otros ingresos, pesetas, 1.533.184.

4. Transferencias corrientes pesetas, 2.800.000.

5. Ingresos patrimoniales, pesetas, 2.000.000.

B) *Operaciones de capital*

7. Transferencias de capital pesetas, 7.833.348.

8. Variación de activos financieros, 28.320 pesetas.

Total presupuesto preventivo: 16.200.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Sedano, 30 de enero de 1987.—
El Alcalde, Luis Fernández Hidalgo.

Subastas y Concursos

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACION

JEFATURA PROVINCIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE PRODUCTOS AGRARIOS

Objeto de la subasta: Enajenación de diverso material (tornillos, helicoidales, cintas transportadoras, básculas ensacadoras, seleccionadoras, básculas portátiles, motorrampas, otros enseres y chatarra), situado en las dependencias de este SENPA, en las localidades de Aranda de Duero, Bahabón de Esgueva, Belorado, Briviesca, Burgos, Calzada de Bureba, Castrojeriz, Cojón, Estépar, Lerma, Medina de Pomar, Melgar de Fernamental, Miranda de Ebro, Pancorbo, Poza de la Sal, La Puebla de Arganzón, Quincoces de Yuso, Roa, San Martín de Rubiales, Santa María del Campo, Santibáñez Zargaguda, Sasamón, Sotopalacios, Torresandino, Trespaderne, Treviño, Villadiego y Villarcayo.

Pliego de condiciones: Podrá examinarse en el Negociado de Ordenación Administrativa de esta Jefatura Provincial del SENPA, calle Burgense, 18), durante los días laborables y horas de oficina.

Las relaciones del material objeto de la subasta (precio inicial base de licitación y modelo de proposición), podrán examinarse en el tablón de anuncios de esta Jefatura y en las dependencias en que se encuentra situado el material.

Garantía: Depósito del 20 por 100 del precio inicial base de licitación

en la Caja General de Depósitos de Hacienda o aval bancario, extendido en modelo oficial según orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

Proposiciones: Se presentarán en mano en el Registro General de esta Jefatura Provincial, dentro del plazo señalado en el presente anuncio, en días hábiles y durante las horas de oficina, en dos sobres:

a) Proposición económica.

b) Documentación.

Plazo de presentación de proposiciones: 20 días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el despacho del Sr. Jefe Provincial del SENPA en Burgos, a las 13 horas del día siguiente a la finalización del plazo de admisión de proposiciones.

Burgos, 3 de febrero de 1987.—
El Jefe Provincial, adjunto, Pablo Sánchez Calderón.

750.—4.275,00

Ayuntamiento de La Horra

Debidamente autorizado por el Servicio Provincial de ICONA, tendrá lugar en Salón de Actos de este Ayuntamiento, a las doce horas del vigésimo día hábil, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, la subasta de 410 pinos verdes maderables, marcados, con un volumen total de 189 metros cúbicos de madera y 23 metros cúbicos de leña de sus copas, sitios en el monte denominado «El monte 201-A» de esta pertenencia en el precio de tasación de 489.350 pesetas.

Para poder optar a la subasta, los licitantes consignarán como garantía provisional el 5 por 100 de la tasación. Quién resulte rematante prestará la garantía definitiva del 6 por 100 del importe de la subasta.

Los pliegos de condiciones y demás documentos se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

Si la primera subasta quedara desierta, se celebrará una segunda a los diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la celebración de la anterior, a la misma hora y en las mismas condiciones.

La Horra, a 5 de febrero de 1987.
El Alcalde, Amador Pérez Hernando
848.—2.550,00

Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CIRCULO CATOLICO DE OBREROS

Se ha solicitado duplicado de la libreta de ahorro vista con número 3000-001-129.326/4, por extravío.

Plazo para oponerse: 15 días.
852.—500,00

Se ha solicitado duplicado de la libreta 3000-001-136.213-5, por extravío.

Plazo para oponerse: 15 días.
906.—500,00

Se ha solicitado duplicado, por extravío, de la libreta de ahorros núm. 3000-061-002609-9 de Urbana calle Madrid.

Plazo para oponerse: 15 días.
907.—500,00

Se ha solicitado duplicado, por extravío, de los documentos de las cuentas que se relacionan:

3000-008-003443-3. Of. de Aranda de Duero.

3000-028-016640-7. Of. de Miranda de Ebro.

3000-028-018988-8. Of. de Miranda de Ebro.

3000-169-025124-3. Of. de Roa de Duero.

Plazo de reclamaciones: 15 días.
860.—710,00

Se ha solicitado duplicado de la libreta de ahorro vista número 3000-001-144.511/2, por extravío.

Plazo para oponerse: 15 días.
861.—500,00

Se ha solicitado duplicado de la libreta 3000-002-057.118-9, por extravío.

Plazo para oponerse: 15 días.
862.—500,00